



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 343 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 02 de 11 de 2015

Visto el Expediente N° 15-INR-010500-001, que contiene la Nota Informativa N° 011-2015-OEA-INR, sobre rotación del servidor Juan Martín CURAY RIVERA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Asignación de Funciones y las condiciones para la Rotación del Personal en la Administración Pública

Que, mediante documento del Visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone la rotación del servidor Juan Martín CURAY RIVERA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y con Nota Informativa N° 337-2015-OEPE-INR, de fecha 23 de octubre 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, acepta la rotación del mencionado servidor al Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, Resolución Ministerial N° 1030-2014/MINSA, que aprueba la modificación del Cuadro de Asignación de Personal;

Con las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal y;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rotar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don Juan Martín CURAY RIVERA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, al Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON.

Artículo 2°.- El Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, le asignará las funciones correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer que el Responsable del Portal Web Institucional publique la presente Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese.

- JHMC/MAPP/EDAT/boh.
- () Dirección Adjunta
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina de Personal
 - () Órgano de Control Institucional
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Responsable de Pág. Web del INR.
 - () Legajo
 - () Interesado

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MR. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(e)
CMP 15708 / RNE 7363